POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 950

POR LA QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2021 PARA OFICINA REGIONAL DEL DPTO. ANTISECUESTRO DE PERSONAS Y OFICINA REGIONAL DEL DPTO. DE IDENTIFICACIONES – PLURIANUAL ID 391132.

Asunción, 19 de octubre de 2021

VISTO: El Dictamen Nº 123 emitido por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones mediante el cual recomienda, en conformidad a los lineamientos establecidos en el Art. 8 de la Resolución DNCP Nº 2113/21, la selección del inmueble determinado para Oficina Regional del Dpto Antisecuestro de Personas y Oficina Regional del Dpto. Identificaciones – Plurianual ID 391132, conforme al Presupuesto General de la Institución, y;

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, se ha expedido en los términos del Dictamen UOC N° 123/2021, en conformidad a los lineamientos establecidos en el Art. 8 de la Resolución DNCP Nº 2113/21, en los siguientes términos: *"Que, se cuenta con los elementos de juicio suficientes para considerar conveniente los intereses de la Policía Nacional, y llevar a cabo el procedimiento de la Locación de Inmueble Determinado".*

Que, el Art. 44 de la Ley Nº 2051/03 establece que *"...los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa..."*

Que, atendiendo que el canon mensual de los inmuebles que se pretenden arrendar no superan los 1000 (un mil) jornales mínimos legales, conforme al método dispuesto en la reglamentación, correspondiente la modalidad de Locación de Inmueble.

Que, el mencionado procedimiento se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones bajo el PAC Nº 391132, y el llamado será financiado, en el Subgrupo del Objeto del Gasto 251 Alquiler de Edificios y Locaciones, con Fuente de Financiamiento 10 (FF10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 (FF30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley N° 6672/21 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Policía Nacional para el Ejercicio Fiscal 2021 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del 2022, conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1623 de fecha 19 /10/2021 que expresa: *"Por tanto, en base a las normas legales citadas y considerando el Dictamen UOC Nº 123/20 del referido proceso, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad institucional la aprobación del proceso de LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 02/2021 PARA OFICINA REGIONAL DEL DPTO. ANTISECUESTRO DE PERSONAS Y OFICINA REGIONAL DEL DPTO. DE IDENTIFICACIONES – PLURIANUAL ID 391132".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Paraguái tetãyguáva mbaʼe

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 950

POR LA QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2021 PARA OFICINA REGIONAL DEL DPTO. ANTISECUESTRO DE PERSONAS Y OFICINA REGIONAL DEL DPTO. DE IDENTIFICACIONES – PLURIANUAL ID 391132.

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del proceso de selección de Locación de Inmueble Determinado N° 02/2021 para Oficina Regional del Dpto. Antisecuestro de Personas y oficina Regional del Dpto. Identificaciones – Plurianual ID 391132, a las siguientes Firmas: MIRIAN CELESTE AGUAYO VDA DE BONZI, por el monto total de Gs. 102.000.000 (Guaraníes ciento dos millones), siendo una adjudicación plurianual corresponde al ejercicio fiscal 2021 la suma de Gs. 17.000.000 (guaraníes diecisiete millones) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2022 la suma de Gs. 85.000.000 (guaraníes ochenta y cinco millones); MARIA SELVA BEEZ VDA DE GIMENEZ por el monto total de Gs. 30.000.000. (guaraníes treinta millones), siendo una adjudicación plurianual corresponde al ejercicio fiscal 2021 la suma de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2022 la suma de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones). El monto total de la presente adjudicación asciende a Gs. 132.000.000 (Guaranies ciento treinta y dos millones), siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2021 el monto de Gs. 22.000.000 (Guaranies veintidós millones) aprobado por Ley N° 6672/2021 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022 el monto de Gs. 110.000.000 (Guaranies ciento diez millones).

Artículo 2°: FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete